

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COLEGIO INTERNACIONAL SEK - ECUADOR

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumplo con presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 1999.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa; así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas; así como, los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme a las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes a los años 1998 y 1999, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Guayaquil, Marzo 31 de 2000.

Atentamente,


CPA. LAURA VERA SALAS
COMISARIO
REG. No. 7317